

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “Bryan Adams”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-235-2019** de las 14:00 horas del 31 de julio del 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por Jose Manuel Cañas Villalon y Maribel Tinoco Baez, en su condición de apoderados de la Empresa A THREE LIVE COSTA RICA S.A., cédula jurídica 3-101-698692, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Bryan Adams”**. Evento programado para presentarse en el Parque Viva a las 19:00, el 8 de octubre del 2019.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00